



RESOLUCION JEFATURAL N° 000497-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD [515396817 - 2]

VISTO: El Informe Técnico N° 000255-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD-ZCHC [515396817-1], de fecha 10 de julio de 2024 y demás documentación que obran como antecedentes y forman parte íntegra de la presente resolución en un total de (06) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, la **Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes**, aprobada el 02 de noviembre de 2016, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos;

Que mediante **Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, de fecha 18 de noviembre de 2022**, se aprueba un nuevo Documento Normativo denominado **“Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos”**, y su modificatoria la Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU.

Que, mediante **Resolución Jefatural N° 000302-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD (515339629-2), de fecha 15 de mayo de 2024**, resuelve: APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del instituto/ escuela de Educación Superior Tecnológica por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica (...) 1.1 **DATOS PERSONALES: APELLIDO Y NOMBRES: RODRIGUEZ CABRALES, ESTEBAN** DOC. DE IDENTIDAD: 46297608 (...).

Que, de los actuados se puede apreciar que, mediante Documento, **de fecha 31 de mayo 2024**, el Lic **ESTEBAN RODRIGUEZ CABRALES**, comunica al Director General del Instituto Superior Tecnológico Público “MOTUPE”, su renuncia a la plaza de bolsa de horas (20 horas pedagógicas).

Que, mediante **OFICIO N° 046-2024-GR.LAMB/GRED-IESTP “M”-JEVC [515396817-0- 0]** de fecha 04 de junio del 2024, El Director General del Instituto Superior Tecnológico Público “MOTUPE”, informa al Gerente Regional de Educación de Lambayeque, la renuncia a la plaza de bolsa de horas (20 horas pedagógicas), Lic **RODRIGUEZ CABRALES, ESTEBAN**, quien ha venido laborando como docente regular en dicho instituto.

Que, de acuerdo con lo detallado en los párrafos precedentes, se deberá concluir el contrato, en la plaza vacante docente del instituto/ Escuela de educación Superior Tecnológica por servicios personales, del Lic **RODRIGUEZ CABRALES, ESTEBAN**, del Instituto Superior Tecnológico Público “MOTUPE” a partir del 31 de mayo de 2024.

Estando a lo actuado por la Oficina de Coordinación de Personal y aprobación de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Educación y;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30512, Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, el Decreto Regional N° 00004-2021-GR.LAMB/GR, de fecha 13 de mayo del 2021, y el Decreto Regional N° 000014-2021-GR.LAMB/GR de fecha 12 de agosto del 2021, que aprueba el “Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque”, actualizado mediante Decreto Regional N° 0000002-2023-GR.LAMB/GR de fecha 31 de enero de 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCLUIR EL CONTRATO, en la plaza vacante docente del instituto/ Escuela de educación Superior Tecnológica por servicios personales, del Lic **RODRIGUEZ CABRALES, ESTEBAN**, del Instituto Superior Tecnológico Público “MOTUPE” a partir del 31 de mayo de 2024.



RESOLUCION JEFATURAL N° 000497-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD [515396817 - 2]

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR, que el área de planillas realice las acciones correspondientes conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las partes interesadas conforme con el TULO de la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Firmado digitalmente

JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA

JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - GRED

Fecha y hora de proceso: 16/07/2024 - 17:05:25

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>